

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA BENIGNO
CABRERA REYES S. A.
BECARESA-----

CUANTIA: \$ 9.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles tres de marzo del dos mil diez, ante mi, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO ENCARGADO SÚPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura la señora Silvia Marlene Cabrera Ron, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA**, según nombramiento que acompaña, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma y Zootenista, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. – Bien instruida de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
2 a su digno cargo sírvase autorizar e incorporar una de
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS SOCIALES** que se contiene en las
5 cláusulas que siguen: **PRIMERA.- OTORGANTE.-**
6 Comparece a otorgar la presente escritura de aumento
7 de capital y reforma de estatutos sociales, la señora
8 Silvia Marlene Cabrera Ron, en su calidad de Gerente
9 General y representante legal de la Compañía
10 **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA,**
11 debidamente autorizada por la Junta General de
12 Accionistas celebrada el día primero de Marzo del dos
13 mil diez.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno.-**
14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
16 Francisco Coronel Flores, se constituyó la Compañía
17 **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA,** el
18 trece de Julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas ciento cuatro
20 mil quinientos treinta y uno a ciento cuatro mil quinientos
21 cuarenta y siete, número diez y nueve mil quinientos tres
22 del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta
23 y siete mil novecientos nueve del repertorio con fecha
24 seis de Octubre del dos mil cinco, con un capital de
25 ochocientos dólares.- - **TERCERA.- AUMENTO DE**
26 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-**
27 Con los antecedentes expuestos, la Junta General de
28 Accionistas de la Compañía **BENIGNO CABRERA**

1 **REYES S. A. BECARESA,** celebrada el día primero de
2 Marzo del dos mil diez, por unanimidad acordó y
3 resolvió: **uno.-** Aumentar el capital de la compañía en
4 nueve mil doscientos dólares, mediante la emisión de
5 nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas
6 de un dólar cada una; **dos.-** Aprobar la forma de
7 suscripción y pago del aumento del capital.- **tres.-** La
8 reforma de los estatutos sociales en la parte pertinente
9 al capital de la compañía, esto es el Artículo Quinto que
10 trata del capital social el mismo que dirá: "El capital de
11 la compañía **BENIGNO CABRERA REYES S. A.**
12 **BECARESA,** es de **Diez Mil Dólares de los Estados**
13 **Unidos de América,** representados por diez mil
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una; capital que
16 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
17 General de Accionistas. Las acciones estarán
18 numeradas de la cero cero cero uno a la diez mil
19 inclusive; cada acción liberada da derecho a un
20 voto en la Junta General de Accionistas; a
21 participar en las utilidades de la compañía en
22 proporción a su valor pagado y a los demás derechos
23 que confiere la Ley a los accionistas, y las no liberadas,
24 lo tendrán en proporción a su valor pagado. Los títulos
25 estarán firmados por el Gerente General y el Presidente.
26 Los títulos podrán representar una acción o más".-
27 **cuatro.-** Autorizar al Gerente General para que realice
28 todas las gestiones y actos que sean necesarios para

1 el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de
2 la compañía.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**
3 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se
4 efectúa por la emisión de nueve mil doscientas
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada,
6 que los accionistas suscriben en el mismo porcentaje
7 con que cuentan en la compañía y pagan el aumento de
8 capital así: La señora Margarita Eulalia Ron Rodríguez
9 suscribe **tres mil seiscientos ochenta acciones**
10 ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga
11 en efectivo el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es
12 **novecientos veinte dólares** de los Estados Unidos de
13 América; Silvia Marlene Cabrera Ron, suscribe **tres mil**
14 **seiscientos ochenta acciones** ordinarias y
15 nominativas de un dólar cada una y paga en efectivo
16 el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es
17 **novecientos veinte dólares** de los Estados Unidos de
18 América; y Francisco Benigno Cabrera Reyes suscribe
19 **un mil ochocientos cuarenta acciones** ordinarias y
20 nominativas de un dólar cada una y paga en efectivo
21 el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es
22 **cuatrocientos sesenta dólares** de los Estados Unidos
23 de América; todo lo cual arroja un total de nueve mil
24 doscientas acciones ordinarias y nominativas de un
25 dólar cada una, que a su vez arroja un total de
26 **nueve mil doscientos dólares de los Estados**
27 **Unidos de América** con el que quedaría efectuado el
28 aumento de capital.- Se obligan y comprometen cada

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA, CELEBRADA 1 DE
MARZO DEL 2010.-**

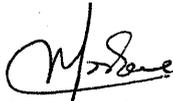
En la ciudad de Guayaquil, a las 11H00 del día 1 de Marzo del 2010, en el local social ubicado en la Ciudadela La Fae, Manzana 17, Villa 11, se reunieron las accionistas de la Compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA**, con el objeto de celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, habiendo concurrido así: **Margarita Eulalia Ron Rodríguez**, propietaria de **320 acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Silvia Marlene Cabrera Ron**, propietaria de **320 acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **Francisco Benigno Cabrera Reyes** propietario de **160 acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una; todo lo cual arroja un total de **Ochocientas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los que a su vez totalizan **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que es el capital suscrito de la compañía.- Actúa en la Presidencia, su titular, **Margarita Eulalia Ron Rodríguez** y, como Secretaria la Gerente General, señora **Silvia Marlene Cabrera Ron**. - Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de la Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.- La Secretaria informa que se encuentra completo el quorum reglamentario y una vez que de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, se ha procedido a formular la lista de los asistentes, la misma que comprende la totalidad del capital social y que es firmada por el Secretario y Presidente de la Junta, éste procede a declarar válidamente constituida esta junta.- Al efecto y para la correcta validez de esta Junta, la Presidente procede a formular a los accionistas presentes, la pregunta ¿Qué si están conformes y son sus voluntades la realización de la presente Junta.- Los comparecientes en forma individual pero unánime expresan sus aceptaciones y conformidades en que se realice esta Junta General de Accionistas de la Compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA**. Luego la Presidente pregunta a los concurrentes sus aceptaciones para tratar y resolver en la presente Junta General de Accionistas sobre los puntos que forman el orden del día: **1.- El aumento del capital de la Compañía en US\$ 9.200,00; 2.- Aprobación de la forma de pago y suscripción del**

aumento de capital.- 3.- La reforma de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al aporte de capital de los accionistas; y, 4.- La autorización al Gerente General para que realice todas las gestiones y actos que sean necesarios para el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía.- Los accionistas presentes, los mismos que comprenden el capital suscrito y pagado de la compañía expresan sus acuerdos y voluntades para que se trate los puntos planteados por la Presidencia.- Enterados los accionistas de la compañía de los puntos planteados por la Presidencia una vez que han discutido y tratado sobre ellos en forma única y cabal de tal modo que nada queda por conocerse y que se ha logrado unificar criterios, acuerdan y resuelven: 1) Aumentar el capital de la compañía en \$ 9.200,00 mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Aprobar la forma de suscripción y pago del aumento de capital así: Los accionistas suscriben las acciones en el mismo porcentaje con que cuentan en la compañía, y pagan el aumento de capital de la siguiente forma: La señora Margarita Eulalia Ron Rodríguez suscribe **tres mil seiscientos ochenta acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en efectivo el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es **novecientos veinte dólares** de los Estados Unidos de América; Silvia Marlene Cabrera Ron, suscribe **tres mil seiscientos ochenta acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en efectivo el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es **novecientos veinte dólares** de los Estados Unidos de América; y Francisco Benigno Cabrera Reyes suscribe **un mil ochocientos cuarenta acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en efectivo el veinte y cinco por ciento de ellas, esto es **cuatrocientos sesenta dólares** de los Estados Unidos de América; todo lo cual arroja un total de nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que a su vez arroja un total de **nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América** con el que quedaría efectuado el aumento de capital.- Se obligan y comprometen cada uno de los accionistas a pagar en numerario el setenta y cinco por ciento restante, en el plazo de dos años a contarse desde el otorgamiento de la escritura de aumento de capital. - 3) La reforma de los estatutos sociales en la parte pertinente al capital de la compañía, esto es el Artículo Quinto que trata del capital social, el mismo que dirá: "El capital de la compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA.** es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, representados por diez mil

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la diez mil inclusive.; cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas; a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas, y las no liberadas, lo tendrán en proporción a su valor pagado. Los títulos estarán firmados por el Gerente General y el Presidente. Los títulos podrán representar una acción o más".- 4) Autorizar al Gerente General para que realice todas las gestiones y actos que sean necesarios para el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, en la forma que se ha descrito y detallado en los puntos anteriores.- No habiendo más puntos que tratarse y siendo las trece horas cinco minutos se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Siendo las catorce horas quince minutos se reinstala la sesión y leída que fue el Acta se la prueba en todas sus partes firmando para constancia y plena validez de la misma, todos los accionistas de la compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. f) Margarita Eulalia Ron Rodríguez.-f) Silvia Marlene Cabrera Ron.- f) Francisco Benigno Cabrera Reyes.-**

CERTIFICACION: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en caso necesario.- **LO CERTIFICO.-**

Guayaquil, 2 de Marzo del 2010



Silvia Marlene Cabrera Ron
Gerente General-Secretaria



Guayaquil, 12 de Octubre del 2005

Señora

SILVIA MARLENE CABRERA RON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 13 de Julio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 104.531 a 104.547, número 19.503, y anotada el 6 de Octubre del 2005 bajo el número 37.909 del repertorio

Atentamente



Leonor Murillo Martínez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA**, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.



SILVIA MARLENE CABRERA RON

C. I. # 0907705321

Guayaquil, 12 de Octubre del 2005

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA**, a favor de **SILVIA MARLENE CABRERA RON**, a foja 111.730, Registro Mercantil número 20.924, y anotada el veinticinco de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 40.330 del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 40330
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *LL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: ~~XXXXX~~ ~~XXXXX~~

CIUDADANIA 090770532-1
CABRERA RON SILVIA MARLENE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 AGOSTO 1960
012- 0851 09474 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961



Silvia Marlene

ECUATORIANA***** ES93312122
CASADO HANS CHRISTIAN BRAASCH VELEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BENIGNO CABRERA
EULALIA RON
GUAYAQUIL 22/11/2006
22/11/2018
REN: 1682752

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

194-0007
NUMERO
CABRERA RON SILVIA MARLENE

0907705321
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
RCCA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

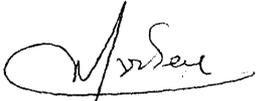
ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 uno de los accionistas a pagar en numerario el
2 setenta y cinco por ciento restante, en el plazo de dos
3 años a contarse desde el otorgamiento de la escritura
4 de aumento de capital. - **QUINTA.- DECLARACION**
5 **JURAMENTADA.-** La señora Silvia Marlene Cabrera
6 Ron, en su calidad de Gerente General y representante
7 legal de la Compañía **BENIGNO CABRERA REYES S.**
8 **A. BECARESA**, declara bajo juramento: **cinco. Uno.-**
9 Aumentado el capital y reformados los estatutos
10 sociales de la Compañía y que el aumento de
11 capital de nueve mil doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América ha sido íntegramente
13 suscrito y pagado por las accionistas en la forma
14 y proporciones constantes en el Acta de Junta
15 General de Accionistas celebrada el primero de Marzo
16 del dos mil diez.- **cinco.- dos.-** Que el veinticinco por
17 ciento del valor pagado para el aumento de capital por
18 cada uno de los accionistas se encuentra en Caja de la
19 Compañía de mi representación.- La nacionalidad de los
20 suscriptores del aumento de capital de la compañía
21 es ecuatoriana.- **cinco. tres.-** Que su representada no
22 ha suscrito ningún contrato de obra pública, por lo cual
23 no se encuentra ejecutando este tipo de contratos a la
24 presente fecha.- **SEXTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Acta de Junta General de
26 Accionistas celebrada el primero de Marzo del dos mil
27 diez; Nombramiento del Gerente General y demás
28 documentos de ley.- Sírvase señor Notario agregar las

1 demás cláusulas de estilo para la completa validez
2 de este instrumento. Atentamente Abogado Jesús
3 Espinoza Ortega con número de Registro seis mil
4 ciento uno del Colegio de Abogados del Guayas
5 (firmado).- Hasta aquí la minuta que la
6 compareciente la aprueba y Yo, el Notario la elevo
7 a escritura pública para que surta su efecto legal
8 consiguiente. Leída esta escritura al compareciente
9 íntegramente por el Notario, dicho otorgante se afirma,
10 ratifica y firma conjuntamente conmigo en unidad de
11 acto de todo lo cual doy fe.-
12

13 p. BENIGNO CABRERA REYES S. A. BECARESA

14 
15
16 SILVIA MARLENE CABRERA RON

17 GERENTE GENERAL

18 C. I. # 0907705321

19 RUC # 0992428600001
20

21 SE OTORGO-
22 ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
23 LA SELLO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
24 TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, -DOY FE -
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
GUAYAQUIL.- RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON
FECHA DE HOY, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
LA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, TOMO
NOTA DE LA RESOLUCION SC-IJ-DJC-G-10 CERO
CERO CERO TRES CUATRO CUATRO TRES, EMITIDO
POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL, CON
FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ,
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BENIGNO
CABRERA REYES S.A. BECARESA.
Guayaquil, 14 JUNIO DEL 2010



NUMERO DE REPERTORIO: 28.720
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0003443, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 28 de mayo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA**, de fojas 59.930 a 59.944, Registro Mercantil número 11.278. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28720



16901

REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA